



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: PLATOS PREPARADOS Y COMIDA RAPIDA AL PASO.-

MONTE PATRIA, 28 de Julio de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Karla Paz Vega Gallardo, Rut. 17.143703-2, con domicilio particular en calle, José Miguel Carrera N° 148 Monte Patria, comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Platos preparados y comida rápida al paso.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.881.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Platos preparados y comida rápida al paso, a Doña Karla Paz Vega Gallardo, Rut. 17.143.703-2, con domicilio comercial en calle José Miguel Carrera N° 148 de Monte Patria, comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
COO/uvc.-


ALCALDE (S)